

Estimados miembros de misiones diplomáticas, organizaciones de derechos humanos, agradezco la oportunidad para dirigirme a ustedes.

En este breve tiempo de conversación trataré de resumir el estado situacional de la libertad de expresión, prensa y derechos digitales en Nicaragua en ocasión del Cuarto Ciclo de Evaluación del Examen Periódico Universal.

En mayo del 2019 durante el diálogo interactivo, el Estado de Nicaragua recibió 259 recomendaciones. De ese total solamente aceptó 135 (52 %) y rechazó 124.

Del total de recomendaciones recibidas en el diálogo interactivo 48 de ellas estaban orientadas a garantizar la protección y promoción de la libertad de expresión, la libertad de prensa, el acceso a la información; al igual que velar por el respeto a la independencia y pluralismo de los medios de comunicación.

De ellas, solamente fueron aceptadas 14, lo que equivale a un 29 %. **A la fecha no se ha cumplido con ninguna de las recomendaciones aceptadas.**

Nicaragua atraviesa una de sus peores crisis de violaciones a derechos humanos, las cuales escalaron a niveles de mayor violencia, a partir de la rebelión cívica del 2018, cuando el Estado, a través de sus instituciones desataron una feroz represión en contra de diversos sectores de la sociedad; en la que los periodistas, comunicadores y artistas no han sido la excepción de la violencia.

El Estado de Nicaragua ha impuesto un marco jurídico en debilitamiento del Estado de Derecho; instaurando mecanismos de censura, represión y judicialización contra periodistas, artistas y medios de comunicación en el entorno físico y digital.

La judicialización de la práctica periodística predomina como una amenaza permanente, a través de la aprobación e implementación de leyes que reprimen el ejercicio de libertades públicas; especialmente la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros; Ley Especial de Ciberdelitos y la Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo.

Durante este periodo desde nuestra organización hemos logrado documentar al menos 1068 agresiones en contra de periodistas y comunicadores, 823 -personas naturales- (77 %) y 245 -medios de comunicación-(33 %).

La Fiscalía General de la República citó a 59 periodistas a supuestas entrevistas que verdaderamente fueron interrogatorios con amenazas de aplicarles la Ley de Ciberdelitos por la supuesta difusión de noticias falsas en contra del gobierno.

Durante estos 4 años se ha documentado un aumento de la persecución, ataques, censura y campañas de difamación en contra periodistas y escritores.

Esto incluye actos de difamación, restricciones al acceso a la información, procesos civiles y penales, denegación de acceso a servicios públicos, secuestros, ataques de género, retención migratoria y despojo de pasaportes y negativas de retorno al país.

Actualmente hay dos periodistas presos y otra periodista en calidad de desaparecida desde el 12 de julio del presente año.

La expresión artística también ha sido afectada por la represión, clausurando organizaciones que promueven derechos culturales, persiguiendo a escritores y otros artistas.

Prominentes y grandes representantes de la literatura nicaragüense fueron desterrados y declarados traidores a la patria; además les confiscaron sus bienes.

En la burda locura de persecución a las ideas y el arte, en la actualidad 2 artistas nicaragüenses están presos y sufren torturas por comenzar a pintar un mural en homenaje a la Miss Universo 2023.

El uso abusivo del poder estatal ha trascendido a casos “inverosímiles” como el arrebato de la nacionalidad y destierro a más de 300 nicaragüenses entre ellos a 22 personas ligadas a los medios de comunicación y otro número similar de artistas.

La falta de libertades civiles que se viven en el país, junto con el ambiente hostil hacia la prensa independiente impulsado por el gobierno, ha generado que entre abril de 2018 y julio de 2024 al menos 275 periodistas y comunicadores se hayan visto obligados a exiliarse.

Entre los principales patrones de represión que ejerce el Estado nicaragüense para forzar el exilio de periodistas están las amenazas de encarcelamiento, asedio y vigilancia policial en las casas de los periodistas.

El uso de lenguaje estigmatizante, la difamación y calumnia en contra de periodistas y medios de comunicación independientes, son parte de las estrategias gubernamentales para silenciar a la prensa.

El decomiso de pasaportes y la prohibición de retornar al país que hace la Dirección de Migración y Extranjería no solo ha afectado a periodistas y artistas, sino que también a sus familiares.

Esto automáticamente lo convierte en un destierro forzado.

Entre 2018 y 2023 al menos se han cerrado 54 medios de comunicación. 5 de ellos fueron allanados y confiscadas sus propiedades.

Se han cerrado canales de televisión locales, periódicos, radios (en su mayoría católicas) Además, han sido censurados programas de opinión, espacios informativos en medios independientes.

La libertad de los medios de comunicación independientes se ha visto restringida a todo tipo de cobertura de la gestión estatal. Incluso, se les prohibió la cobertura informativa relacionada con la pandemia del Covid 19 y de los huracanes IOTA y ETA.

Nicaragua es el único país del mundo que no cuenta con un periódico impreso.

Recomendaciones

- Poner fin al uso arbitrario de mecanismos administrativos, legislativos, judiciales, financieros y policiales que impiden el ejercicio de la libertad de expresión y otros derechos fundamentales en el país.
- Derogar las leyes restrictivas que operen en contra del derecho internacional referentes a la libertad de expresión, libertad artística y de manifestación.
- Adoptar medidas inmediatas para restituir la nacionalidad a periodistas, escritores, activistas, defensores de derechos humanos, disidentes políticos y otros opositores a los que se les ha privado arbitrariamente de su nacionalidad como represalia por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

- Garantizar la libertad de los medios de comunicación, permitiendo a periodistas, trabajadores de los medios y otros profesionales de la comunicación trabajar sin temor a represalias.
- Devolver los equipos e infraestructuras confiscados a los medios de comunicación, periodistas, escritores, artistas, como muestra de compromiso con el respeto de las libertades públicas.
- Poner fin a la campaña de persecución religiosa, especialmente contra los medios de comunicación de la iglesia católica, y garantizar que operen en igualdad de oportunidades como lo hacen otras denominaciones religiosas.
- Restablecer de inmediato la personalidad jurídica de las organizaciones de la sociedad civil que han sido clausuradas y permitir que realicen su trabajo sin temor a represalias